

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-20

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL MARTHA CRISTINA HUERTAS LIZARZABURU, EN EL EXPEDIENTE N° 1902-2006 DE LA CONTRIBUYENTE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

FECHA : 26 de julio de 2007
HORA : 4.05 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco Nº 258 Miraflores

ASISTENTES : Ana María Cogorno P. Rosa Barrantes T. Juana Pinto de Aliaga
Renée Espinoza B. Raúl Queuña D. Mariella Casalino M.
Silvia León P. Caridad Guarniz C. Ada Flores T.
Gabriela Márquez P. Lourdes Chau Q. Sergio Ezeta C.
Marco Huamán S. Elizabeth Winstanley P. José Martel S.
Doris Muñoz G. Carlos Moreano V. Zoraida Olano S.

I. ANTECEDENTES:

- Informe Nº 001-2007-EF/41.09.7, mediante el cual se comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la vocal Martha Cristina Huertas Lizarzaburu, según el Memorando Nº 014-2007-EF/41.09.7, respecto del Expediente Nº 1902-2006.
 - Memorando Nº 124-2007-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto, el Memorando Nº 014-2007-EF/41.09.7, en el cual la vocal Martha Cristina Huertas Lizarzaburu sustenta su abstención en la resolución del Expediente Nº 1902-2006.

II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por la vocal Martha Cristina Huertas Lizarzaburu en la resolución del Expediente N° 1902-2006 del contribuyente Pontificia Universidad Católica del Perú.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura al Memorando Nº 014-2007-EF/41.09.7 de 23 de julio de 2007, en el cual la vocal Huertas Lizarzaburu señala encontrarse incursa en la causal de abstención prevista en el numeral 5) del artículo 88^{o1} de la Ley Nº 27444, pues es docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, conforme con el documento suscripto por el secretario

¹ Artículo 88° - Causales de abstención

Artículo 66.- Causales de abstención
La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

()

5. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos dos años, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente.

to see you, I am very sorry to

académico de la Facultad de Derecho que acompaña, y por lo tanto mantiene una relación de servicio con dicha contribuyente.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó que procede la abstención solicitada, toda vez que se ha configurado la causal de abstención prevista por el citado numeral 5) al mantener la vocal Huertas Lizarzaburu una relación de servicio, con la Pontificia Universidad Católica del Perú, entidad que presenta el recurso de apelación que motiva la tramitación del Expediente N° 1902-2006.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

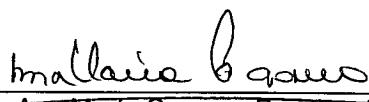
Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

"Procede la solicitud de abstención formulada por la vocal Martha Huertas Lizarzaburu en la resolución del Expediente N° 1902-2006 seguido por la contribuyente Pontificia Universidad Católica del Perú, al haberse configurado la causal prevista en el numeral 5) del artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444."

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forman parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


Ana María Cogorno Prestinoni

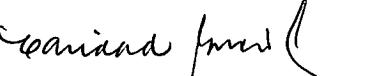

Juana Pinto de Aliaga


Rosa Barrantes Takata


Renée Espinoza Bassino


Raúl Queuña Díaz

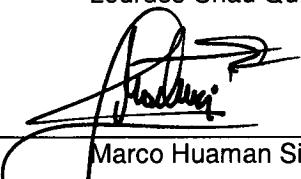

Mariella Casalino Mannarelli


Caridad Guarníz Cabel

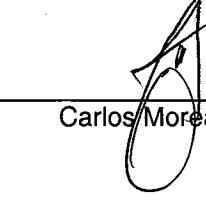

Silvia León Pinedo


Ada Flores Talavera


Lourdes Chau Quispe

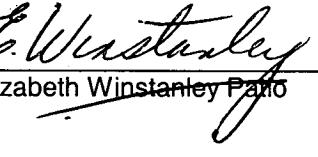

Marco Huaman Sialer

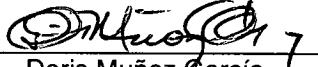

José Martel Sánchez


Carlos Moreano Valdivia


Gabriela Márquez Pacheco


Sergio Ezeta Carpio


Elizabeth Winstanley Pinto


Doris Muñoz García


Zoraida Olano Silva

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-20